

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROYECTO VIABLE PARA LA IMPORTACIÓN DE SEMEN DE BOVINO DESDE ALEMANIA

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos para optar por el título de Tecnóloga en Exportaciones e Importaciones

Profesor Guía Ing. Karol Ruiz

Autora

Lorena Eloísa Pazos Jaramillo

Año

2014

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación."

Karol Ruiz Ingeniera

C.I.: 171301301-7

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

"Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes".

Lorena Eloísa Pazos Jaramillo

C.I.: 171212344-5

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a DIOS por, permitirme culminar esta etapa de mi vida.

A mis padres, hermanos por su apoyo incondicional en todo momento y a mis tres hermosas hijas que siempre estuvieron apoyándome con su paciencia y amor.

Un agradecimiento especial a todas las personas que apoyaron con la información y la disposición para la culminación de este trabajo.

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a DIOS y a mi familia por ser mi apoyo y mi fuerza en todo momento.

RESUMEN

Desde hace décadas Ecuador importa semen de bovino de Estados Unidos y Canadá, teniendo como resultados unas vacas lecheras de gran tamaño y gran producción de leche, pero con niveles bajos de proteína. El presente trabajo, se refiere a la importación de semen de bovino de origen Alemán, el cual presenta un mejoramiento genético, con el fin de obtener mejores resultados en proteína y menos problemas de consanguinidad.

Este trabajo muestra los pasos a seguir para la correcta importación de semen bovino, buscando beneficios tanto para el importador como para el ganadero o consumidor final.

ABSTRACT

For decades Ecuador imports bovine semen from the United States and Canada, with the results of a large dairy cows and milk production high, but low protein levels. This paper refers to the importation of bovine semen from German origin, which has a genetic improvement, in order to obtain better results in protein and less inbreeding problems.

This work shows the steps for proper importation of bovine semen, seeking benefits for both the importer and the producer or the consumer.

ÍNDICE

1	CA	PÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES	. 1
	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN. HIPÓTESIS OBJETIVOS 1.5.1 Objetivo General. 1.5.2 Objetivos Específicos. JUSTIFICACIÓN	1 2 3 3 3 4
2		PÍTULO II: SEMEN DE BOVINO EN EL RCADO DE ORIGEN	. 6
	2.1 2.2 2.3 2.4	CÓDIGO ARANCELARIO	7 9 9 9 10 10 11
3	CA	PÍTULO III: ANÁLISIS DEL MERCADO META	14
	3.1 3.2	PRODUCCIÓN LOCAL DE SEMEN DE BOVINOIMPORTACIONES DE SEMEN DE BOVINO EN EL PAÍS META	
	3.3	IMPORTACIONES DE SEMEN DE BOVINO DESDE EL MUNDO A ECUADOR	16
		3.3.2 Importaciones de semen de bovino desde el mundo a Ecuador en toneladas	17
	3.4	ACUERDOS PREFERENCIALES EN LOS CUALES EL PAÍS DE ORIGEN PARTICIPA CON EL MERCADO META	
	3.5	BARRERAS DE ENTRADA (ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS)	18

	3.6	REQUISITOS DE ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE . 3.6.1 Etiquetado		20
	3.7	3.6.3 Embalaje		21
4	CA	PÍTULO IV: PROCESO DE IMPORTACIÓN	2	24
	4.1 4.2 4.3 4.4			27 29 30 31 31 32 33 33
5		PÍTULO V: CONCLUSIONES Y COMENDACIONES		36
	5.1	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL TRABAJO DE TITULACIÓN		
	5.2 5.3 5.4	COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS PLANTEADA		36 37
RE	FER	RENCIAS	3	38
AN	EXC	os	3	39

1 CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El semen bovino se transporta en tanques con nitrógeno líquido con una temperatura de 196 grados bajo cero. Por razones de seguridad se recomienda traer en recipientes con un volumen mínimo de 20 kgs. de nitrógeno líquido, ya que en este tamaño de tanque el nitrógeno tiene una duración superior a 90 días.

Para iniciar el trámite de importación de semen de bovino desde Alemania, hay que realizar los contactos con los diferentes centros de inseminación de ese país. En estos casos toca seleccionar las razas y el tipo de envase en que se desee importar. Generalmente los europeos, envasan el semen de bovino en pajuelas de 0.25 cc., versus los americanos que trabajan con 0.5 cc.

Este producto debería importarse exclusivamente vía aérea, debido a que es un producto perecible, ya que el nitrógeno líquido se va evaporando diariamente.

En el país importador debe cumplirse principalmente con todos los requisitos sanitarios exigidos por el MAGAP - AGROCALIDAD, y que la empresa importadora cumpla con todas las normas establecidas, requeridas para las compañías que se dedican a esta actividad. Y a su vez tener toda la documentación necesaria para poder desaduanizar ante la SENAE el semen de bovino y comercializarlo adecuadamente.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por más de 30 años se ha utilizado semen de bovino de la raza Holstein, de origen americano, con lo cual la calidad de la genética del ganado lechero de la

sierra es muy alta, sin embargo son animales muy delicados y hay cada vez mayores dificultades de consanguinidad.

Durante más de 50 años se han importado toros inicialmente y luego semen de bovino de origen americano, con lo cual la genética ecuatoriana es de gran calidad. Sin embargo esto constituye una limitación de tipo nutricional, las vacas obtenidas con estos cruzamientos son de gran tamaño y muy exigentes en la dieta que deben recibir diariamente. Si consideramos que generalmente el maíz en Ecuador vale casi el doble de lo que cuesta en USA nos encontramos con el dilema, que alimentar adecuadamente a estos animales tan exigentes, muchas veces resulta antieconómico.

Por otro lado tenemos el sistema neozelandés, con vacas muy pequeñas que dan menos leche, pero solo se pueden alimentar con pastos.

El sistema alemán es un modelo intermedio entre el americano y el neozelandés.

Siendo un modelo económico bastante más viable que una mala copia del sistema americano.

1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Por qué importar semen de bovino de raza Holstein desde Osnabrück Alemania?

1.4 HIPÓTESIS

Plantear un proceso de importación, ya que los europeos durante los últimos 100 años, han seleccionado bovinos muy resistentes, dándole mucho énfasis al contenido de proteína de la leche, que es muy superior que lo que se consigue

en América, inseminar semen alemán a bovinos ecuatorianos permitiría un mejoramiento en la calidad de leche.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

 Desarrollar un proceso de importación de semen de bovino de origen alemán para lograr un refrescamiento de las líneas genéticas

1.5.2 Objetivos Específicos

- Determinar los parámetros iniciales de investigación para la importación de semen de bovino.
- Establecer las características y usos de semen de bovino.
- Investigar las importaciones ecuatorianas de semen de bovino, sus proveedores y competidores.
- Diseñar el proceso de importación de semen de bovino, cumpliendo con lo dispuesto en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones y su Reglamento, Servicio Nacional de Aduanas, normativas emitidas por el MAGAP y otras entidades relacionadas.
- Establecer las conclusiones y recomendaciones obtenidas en el plan de importación.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Esta investigación mencionará un análisis sobre el beneficio de importar e introducir nuevas líneas genéticas al país, ya que al mejorar estas líneas de

sangre, se va a obtener animales más rústicos, menos delicados que van a durar más tiempo en las ganaderías de la sierra.

En Ecuador es posible conseguir semen de toros nacidos en el país, pero las condiciones sanitarias no son totalmente confiables.

1.7 METODOLOGÍA

Para la realización del presente proceso de importación se utilizarán métodos de investigación exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos, buscando información de las entidades gubernamentales y particulares involucradas.

Para este análisis los métodos propuestos son los siguientes:

- Exploratorio, ya que se va a obtener datos estadísticos e información necesaria, de las importaciones de semen de bovino.
- Descriptivo, diagnosticando el semen de bovino, sus beneficios, precios, usos y características.
- Correlacional, estableciendo la partida arancelaria tanto del semen de bovino como de su envase y empaque, ya que es considerado como un producto perecible, además se analizaría sus restricciones, y permisos para la importación del mismo.
- Explicativo, analizando que resultados se han obtenido luego del uso del semen de bovino alemán, aplicados en bovinos de la sierra ecuatoriana.

1.8 MARCO TEÓRICO

Esta investigación, tiene como finalidad la importación de semen de bovino desde Osnabrück - Alemania hasta Quito – Ecuador, para lo cual se realizarán las respectivas investigaciones, proceso, logística de la importación y respectivos pasos a seguir para la realización de la misma.

- Se tomará datos de los últimos 10 años, analizando el comportamiento de las importaciones de semen de bovino alemán.
- Se recolectará información de proveedores alemanes, enfocándose en el uso, características y precios del semen de bovino.
- Se logrará obtener la respectiva información sobre el proceso de importación, como son trámites previos, requisitos para importadores de semen de bovino, restricciones y permisos sanitarios necesarios para la importación de este producto.
- Se elaborará el respectivo plan de importación, mediante un flujo de proceso, en la cual se indicará, tipos de negociación, transporte, forma de pago al proveedor, documentos necesarios tanto para la importación como para la desaduanización de semen de bovino, basándose en Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones y su Reglamento, resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Aduanas, normativas emitidas por el MAGAP e instituciones involucradas.

2 CAPÍTULO II: SEMEN DE BOVINO EN EL MERCADO DE ORIGEN

2.1 CARACTERÍSTICAS Y USOS DE SEMEN DE BOVINO

El objeto de la inseminación artificial en bovinos, es multiplicar la genética de buena calidad, manteniendo normas sanitarias que permiten mejorar la ganadería sin causar daños a la salud. En cada eyaculado un buen toro puede producir 200 pajuelas de semen congelado que se puede exportar a todo el mundo y se puede almacenar en nitrógeno líquido, durante décadas.

Es especialmente útil, por ejemplo cuando se quieren introducir nuevas razas que mejoran considerablemente la productividad y rentabilidad de las explotaciones ganaderas.

Antiguamente se importaban animales vivos, con altas tasas de mortalidad, producidas principalmente por un problema de adaptación en los países subdesarrollados. En los países andinos principalmente en enfermedades cardiovasculares por una mala adaptación a la altura. En las zonas tropicales muchos problemas con los ectoparásitos como las garrapatas.

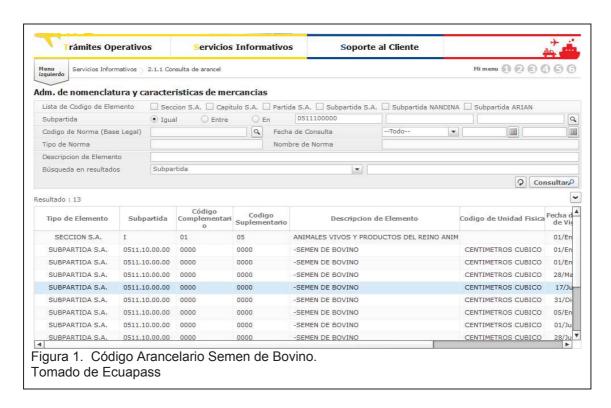
Actualmente en la ganadería de leche del Ecuador se le está dando mucha importancia al contenido de proteína, y los toros mejoradores en esta línea cada vez son más caros y escasos. En los EE.UU. durante décadas se le dio más énfasis al volumen de leche y poca importancia al contenido de sólidos. Esto contrasta con lo ocurrido en Alemania que desde hace más de 5 décadas han estado trabajando principalmente en sólidos, dejando el volumen de leche como aspecto secundario.

Al revisar los catálogos de inseminación de origen alemán es más difícil encontrar toros que sigan mejorando el nivel de proteína debido a que la media

de toda la población de vacas es altísima, niveles superiores al 3,2% versus la genética americana que no pasa de un 2,6%.

2.2 CÓDIGO ARANCELARIO

El código arancelario para el semen de bovino es 0511.10.00.00, el cual se encuentra ubicado dentro de la Sección I ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, Nota de Sección 5. Las siguientes figuras muestran la subpartida y los correspondientes tributos a pagar, tomados del Ecuapass.



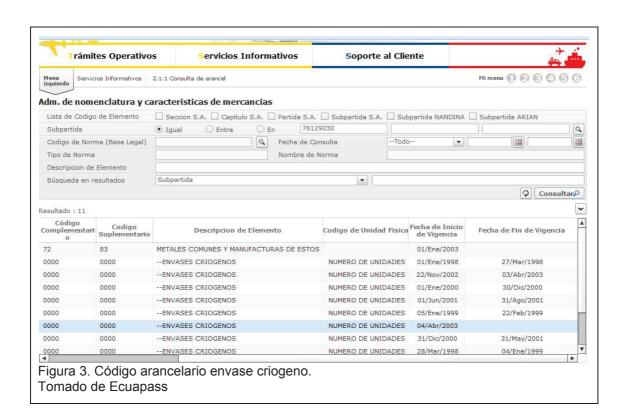
Codigo de Tributo	Codigo de Forma de Aplicacion de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo	Criterio de Variacion de Tributo	Validacion de Vigencia de	Codigo d (Base	A
ARANCEL ADVALOF	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0	1110010	Arancel Fijo FECHA DE ACEPTAC	0	П
ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE ACEPTAC	0	П
FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0.5		FECHA DE ACEPTAC	0	П
ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE ACEPTAC	0	Ш
PORCENTAJE TECH	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE ACEPTAC	0	П
SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE ACEPTAC	0	Ш
INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE ACEPTA	0	
AEC	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		0		FECHA DE ACEPTA	0	
IVA	BASE IMPONIBLE	01/Jun/2009		12		FECHA DE ACEPTA	0	▼

La partida arancelaria de semen de bovino en el Ecuapass refleja a pagar el IVA del 12%, el cual se lo puede liberar en su totalidad, aplicando el código 640 regulado por la SENAE.

El código arancelario para el Envase Criogeno, es 7612.90.30.00, el cual se encuentra dentro de la Sección XV METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, Nota de Sección 76.

Este envase es el medio de transporte del semen de bovino y tiene que ser de igual manera declarado ante la aduana. Según la regla de clasificación 5b (Envases)

Las siguientes figuras muestran la subpartida y los correspondientes tributos a pagar, tomados del Ecuapass.





La partida arancelaria del envase criogeno en el Ecuapass refleja a pagar el IVA del 12%, el cual se lo puede liberar en su totalidad, aplicando el código 416 regulado por la SENAE.

En nuestro país, según el Art. 55, de la ley de Régimen Tributario Interno, numeral 4 para el semen de bovino y numeral 5 para los tanques o envases criogenos indica que los productos de uso agropecuario que incluye a los productos veterinarios tienen liberación de IVA.

2.3 PRODUCCIÓN Y OFERTA EN EL MERCADO DE ORIGEN

2.3.1 Lugares donde se produce semen de bovino

Las principales ciudades productoras de semen de bovino en Alemania son:

- Osnabruck
- Cloppenburg Baja Sajonia

2.3.2 Estacionalidad del producto

Al trabajar con seres vivos como los toros, la extracción de semen puede ser realizada semanalmente durante todo el año. Esto depende de los requerimientos del mercado, de la sanidad y productividad de cada semental.

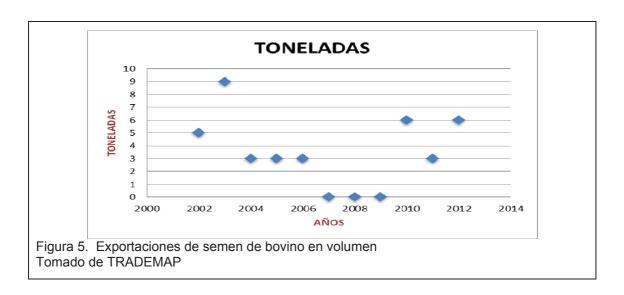
Hay algunos reproductores que inclusive se les puede colectar hasta 3 veces por semana, por largos períodos de tiempo.

2.4 EXPORTACIONES DEL PRODUCTO SELECCIONADO DEL PAÍS DE ORIGEN, AL MUNDO.

2.4.1 Exportaciones en volumen

Tabla 1. Exportaciones de semen de bovino en volumen.

AÑO	TONELADAS
2002	5
2003	9
2004	3
2005	3
2006	3
2007	0
2008	0
2009	0
2010	6
2011	3
2012	6

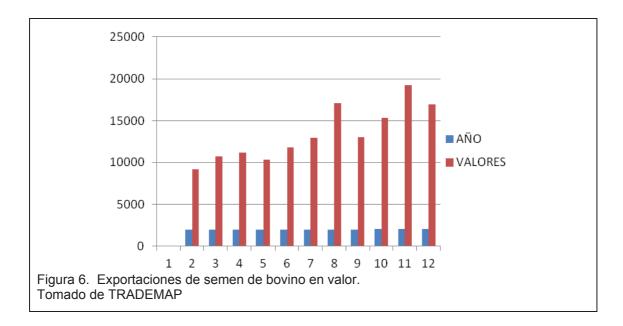


Análisis: En esta figura podemos visualizar la producción y oferta de semen de bovino de Alemania en los 10 últimos años en base a toneladas. Considerando que generalmente el semen de bovino viene transportado en envases o tanques desde 20 a 35 kgs. de nitrógeno líquido.

2.4.2 Exportaciones en Valor

Tabla 2. Exportaciones de semen de bovino en valor.

AÑO	VALORES
2002	9.176
2003	10.689
2004	11.174
2005	10.325
2006	11.822
2007	12.978
2008	17.081
2009	13.062
2010	15.386
2011	19.273
2012	16.992



Análisis: En esta figura podemos visualizar la producción y oferta de semen de bovino de Alemania en los 10 últimos años en base a miles de dólares.

2.4.3 Selección de Productor

Tabla 3. Producción de Leche en Alemania

PRODUCCIÓN DE LECHE EN ALEMANIA

Los resultados siguientes se refieren a todas las vacas de todas las razas en control lechero

Organización de control lechero	leche Kg.	grasa %	grasa Kg.	proteína %	proteína Kg.	grasa + proteína Kg.
Osnabrück	9.732	4,1	399	3,37	328	727
Emsland/Südoldenburg	9.306	4,08	380	3,4	316	696
Sachsen	9.226	4,06	375	3,4	314	689
Thüringen	9.245	4,03	373	3,39	313	686
Brandenburg	9.152	4,02	368	3,37	308	676
Sachsen-Anhalt	9.114	4	365	3,4	310	675
Mecklenburg-Vorpommern	9.045	4,05	366	3,38	306	672
Niedersachsen	8.802	4,1	361	3,39	298	659
Nordrhein-Westfalen	8.611	4,12	355	3,39	292	647
Oldenburg / Friesland	8.438	4,14	349	3,39	286	635
Schleswig-Holstein	8.116	4,21	342	3,39	275	617
Hessen	7.988	4,13	330	3,36	268	598
Rheinland-Pfalz / Saarland	7.612	4,14	315	3,34	254	569
Bayern	7.341	4,16	306	3,5	257	563
Baden-Württemberg	7.330	4,15	304	3,41	250	554
Germany total	8.221	4,12	339	3,41	281	620

Tomado de OSNABRÜCKER HERDBUCH EG

De la tabla 3 se puede ver claramente que la principal Cooperativa de Producción de Leche de Alemania es la Cooperativa Herdbuch Osnabrück (OHG). Además del gran volumen de leche, resalta el alto contenido de proteína. En todo el mundo, actualmente este es el nutriente más apetecido y valorado por toda la industria láctea.

Se seleccionó esta Cooperativa para que a través de la inseminación artificial, importando semen de bovino, se puedan renovar las líneas de sangre;

diferentes a las americanas y canadienses, con la gran fortaleza adicional de los altos sólidos en la leche.



Figura 7. Logo Proveedor Tomado de OSNABRÜCKER HERDBUCH EG

2.4.4 Exportaciones de semen de bovino del país de origen, al mundo

Durante los últimos años OHG ha sido uno de los más importantes exportadores al mundo de semen de bovino de raza Holstein de Alemania. Su producto se ha destacado por su alto nivel genético.

En el mundo estos son los países donde OHG ya ha exportado semen de bovino.

Tabla 4. Países a donde se exporta semen de bovino desde Alemania (OHG)

África del Sur	China	Francia	Lituania	Rumania
Albania	Chequia	Grecia	Luxemburgo	Rusia
Argentina	Colombia	Hungría	Marruecos	Suecia
Australia	Costa Rica	India	Méjico	Suiza
Austria	Croacia	Inglaterra	Nicaragua	Serbia
Bélgica	Dinamarca	Irán	Nigeria	Eslovenia
Bielorrusia	Ecuador	Irlanda	Nueva Zelanda	Eslovaquia
Brasil	Egipto	Israel	Países Bajos	Tanzania
Bulgaria	Emiratos Árabes Unidos	Italia	Pakistán	Turquía
Burundi	España	Japón	Panamá	Ucrania
Canadá	Estados Unidos	Jordania	Perú	Uruguay
Chile	Estonia	Kenia	Polonia	
Chipre	Finlandia	Letonia	Portugal	

Tomado de OSNABRÜCKER HERDBUCH EG

3 CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL MERCADO META

3.1 PRODUCCIÓN LOCAL DE SEMEN DE BOVINO

No hay información totalmente confiable, pero al consultar al gerente de Agso Genes manifestó que ellos producen alrededor de 30.000 pajuelas al año. Adicionalmente hay dos compañías locales importantes llamada Genética 3000 y Biogensa, que entre ambas tendrían una producción similar, de esta manera la producción nacional estaría alrededor de 60.000 pajuelas al año. Como referencia de la producción nacional adjuntamos el siguiente reportaje. (Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente, 2011)

AGSO GENES cuenta con el toro reproductor más famoso del país.

Manfred Triton ET, es el nombre de uno de los ejemplares bovinos presentado en el Programa "30 minutos Plus" de Teleamazonas como el toro reproductor más famoso del Ecuador, por la gran cantidad de hijas registradas en nuestro Centro de Desarrollo Genético que suman alrededor de 1500 a lo largo de 9 años en el país.



Figura 8. Toro Holm Manfred "Triton, ET"

Tomado de Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente, 2011

Toro Holm Manfred "Triton, ET"

Triton tiene una edad de 13 años, es sin duda alguna, el ejemplar más cotizado por los ganaderos, pues nadie quiere quedarse sin una cría de este famoso

toro, de raza Holstein Americano, que llegó al país, junto a otros 5 toros como parte de un programa de crecimiento y desarrollo del sector ganadero AGSO PL-480.

Triton, forma parte del Centro de Desarrollo Genético de la AGSO, ubicado en la panamericana sur Km 12 ½ sector Guamaní de la ciudad de Quito, donde goza de todas las atenciones y cuidados de un equipo técnico veterinario. Su alimentación está basada en un excelente forraje y balanceado.

Hasta la presente fecha se ha extraído de este animal unas 7 mil pajuelas, que están a la disposición de todo el sector ganadero."

3.2 IMPORTACIONES DE SEMEN DE BOVINO EN EL PAÍS META



Análisis: En esta figura podemos visualizar las importaciones a Ecuador durante los últimos 10 años de semen de bovino desde todo el mundo al Ecuador y el origen de esta genética.

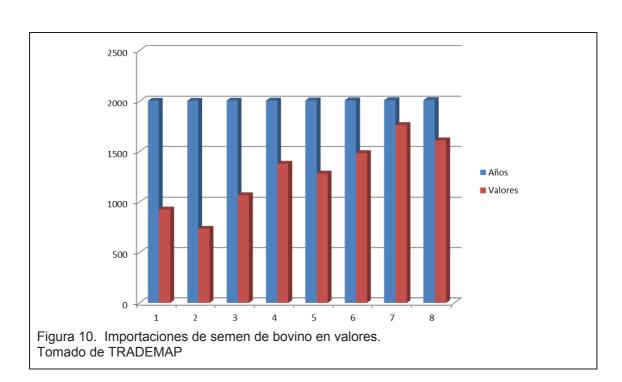
Se puede ver claramente la influencia de los Estados Unidos en la ganadería ecuatoriana y al incluir las importaciones desde Canadá superan el 65% del volumen total.

3.3 IMPORTACIONES DE SEMEN DE BOVINO DESDE EL MUNDO A ECUADOR

3.3.1 Importaciones de semen de bovino desde el mundo a Ecuador en valores

Tabla 5. Importaciones de semen de bovino en valores

Código	0511100000
Producto	Semen bovino
Años	Valores
2005	925
2006	737
2007	1.070
2008	1.382
2009	1.281
2010	1.485
2011	1.763
2012	1.610

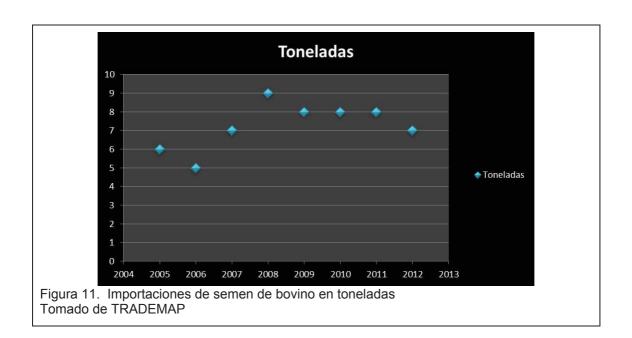


Análisis: En esta figura podemos visualizar las importaciones de semen de bovino en valores, desde el mundo a Ecuador durante los últimos 8 años, reflejando una subida permanente desde el 2009 en adelante.

3.3.2 Importaciones de semen de bovino desde el mundo a Ecuador en toneladas

Tabla 6. Importaciones de semen de bovino en toneladas

Código	0511100000
Producto	Semen bovino
Años	Toneladas
2005	6
2006	5
2007	7
2008	9
2009	8
2010	8
2011	8
2012	7



Análisis: En esta figura podemos visualizar las importaciones de semen de bovino desde el mundo a Ecuador en los 8 últimos años en base a toneladas. Considerando que generalmente el semen de bovino viene transportado en

envases o tanques desde 20 a 35 kg. de nitrógeno líquido. Resaltando el 2008 con el mayor volumen de importación.

3.4 ACUERDOS PREFERENCIALES EN LOS CUALES EL PAÍS DE ORIGEN PARTICIPA CON EL MERCADO META

No existen acuerdos preferenciales entre Ecuador y Alemania.

3.5 BARRERAS DE ENTRADA (ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS)

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores en las aduanas de un país, por la entrada de las mercancías.

En nuestro caso tanto el semen de bovino como el tanque criogeno de transporte de semen de bovino, tienen un arancel del 0%, un valor de IVA del 0%, ya que el mismo se lo puede liberar con los códigos regulados por la SENAE. Tanto el semen de bovino como el tanque pagarían solamente el 0.5% de Fodinfa.

En nuestro país, según el Art. 55, de la ley de Régimen Tributario Interno, numeral 4 para el semen de bovino y numeral 5 para los tanques criogenos indica que los productos de uso agropecuario que incluye a los productos veterinarios tienen liberación de IVA.

Por lo tanto el semen de bovino y el tanque criogeno, el cual transporta el mismo, se liberan el IVA al momento de realizar la declaración de la DAI en el Ecuapass, con los siguientes códigos liberatorios.

Para el semen de bovino con el código 640. Base Legal Anexo 1

Para los tanques criogenos con el código 416. Base Legal Anexo 1

Esta importación se declara bajo el régimen de importación a consumo. Base Legal Anexo 2

Las barreras no arancelarias son requisitos, reglas, que aplica un país a las mercancías importadas.

Existen 2 tipos de Barreras no arancelarias:

- Barreras Sanitarias: Estas barreras son dadas para evitar el ingreso de mercancías que puedan ocasionar daños en la salud de la población.
- Barreras Técnicas: Se establece en base a los componentes y estructura en general de ciertos productos que ingresan a un mercado determinado.

Para la importación de este producto las principales barreras no arancelarias aplicadas por nuestro país al ingreso de la mercadería son:

- Requerimientos Sanitarios.- Son las medidas aplicadas para proteger la salud de las personas, vida de animales, preservación de vegetales, evitando la entrada de plagas. Como medidas se incluye dentro de estos requerimientos las licencias de importación, registros sanitarios, certificados sanitarios e inspecciones sanitarias.
- Autorizaciones o Licencias de Importación.- Son requisitos previos que el importador debe cumplir antes de realizar el embarque de su mercancía.
 Estas licencias de importación son autorizadas por los entes o autoridades designadas por cada gobierno. La desobediencia en este proceso acarrea sanciones al infractor y sobre todo el impedimento de poder importar.

Las licencias previas al embarque que se deben cumplir para la importación de semen de bovino, son las siguientes:

- Solicitud de importación de productos agropecuarios, otorgado por EL MAGAP, (Ministerio de Agricultura, Acuacultura, Ganadería y Pesca) y AGROCALIDAD. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro). Anexo 3.
- Permiso zoosanitario para la importación, otorgado por el MAGAP, (Ministerio de Agricultura, Acuacultura, Ganadería y Pesca) Y AGROCALIDAD. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro). Anexo 4.

3.6 REQUISITOS DE ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

3.6.1 Etiquetado

El semen de bovino alemán viene colocado en pajuelas es decir unos tubos plásticos muy delgados con el número o código correspondiente al toro proveedor para su fácil identificación, además el nombre del centro de inseminación donde fue extraído.

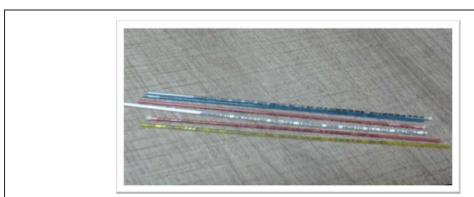


Figura 12. Etiquetado de pajuelas de semen bovino

3.6.2 Empaque

Cada pajuela contiene 0.25 cc. de semen de bovino alemán, las cuales son ubicadas dentro de unos envases grandes plásticos que van dentro de las canastillas del tanque de transporte del semen de bovino.



Figura 13. Empaque de pajuelas de semen bovino



Figura 14. Empaque de pajuelas de semen bovino

3.6.3 Embalaje

El semen de bovino es transportado en tanques o envases criogenos. Los cuales en su interior constan de 6 canastillas. Los mismos deben contener nitrógeno líquido para la manutención viva del semen de bovino.

"El termo o termos para el transporte de semen de bovino deben ser nuevos o desinfectados con productos aprobados oficialmente antes de su utilización y

autorización para su transporte al lugar de embarque. El termo o termos deber ser sellados con sellos del Servicio Oficial Alemán".



Figura 15. Envase transportador de semen de bovino Tomado de LACTOGEN S.A.

El tanque para su protección viene cubierto con una caja de cartón con las siguientes medidas y signos de protección:

Altura: 66 cm.

Diámetro: 42 cm.

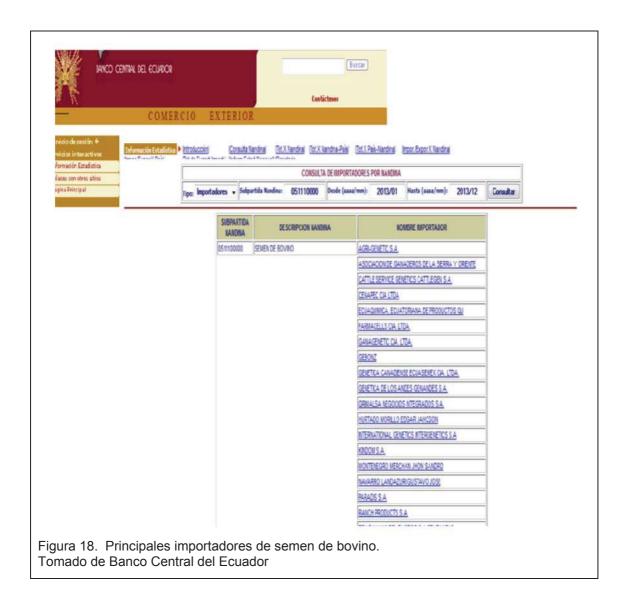


Figura 16. Protector del Envase



Figura 17. Protector del Envase

3.7 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA

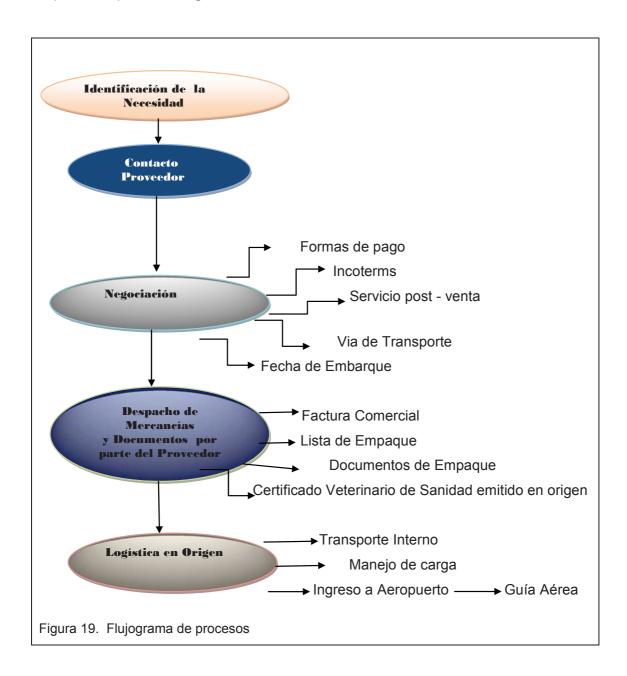


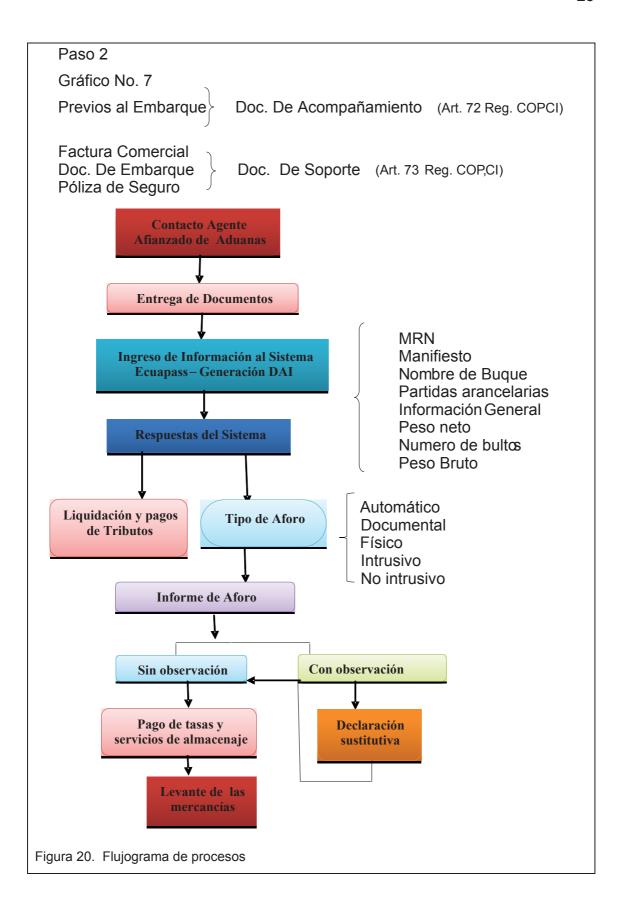
Análisis: En esta tabla podemos visualizar los principales importadores de semen de bovino en el Ecuador. El semen de bovino importado viene de diferentes países del mundo como USA, Canadá, Nueva Zelanda, Alemania, Francia, España, etc. Entre los tres primeros abarcan algo más del 75% del volumen total, el semen americano es el que más se importa al Ecuador. Siendo este el principal competidor.

4 CAPÍTULO IV: PROCESO DE IMPORTACIÓN

4.1 FLUJO DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN

El proceso de importación de semen de bovino, se refleja en las siguientes figuras, inicia desde la necesidad de importar el producto, continuando con los respectivos pasos a seguir, hasta el retiro de la mercadería en destino.





El flujo del proceso de importación de semen de bovino refleja los siguientes pasos:

- Identificación de la necesidad de importar el producto seleccionado y requerido.
- Contacto con el proveedor y envío de la nota de pedido, se inicia la negociación.
- En la negociación se definen los términos de responsabilidades y acuerdos, incoterms, forma de pago, fecha de embarque, vía de transporte seleccionada, etc.
- El proveedor realiza el despacho de la mercadería y su respectiva documentación original para continuar con los trámites aduaneros.
- Para la importación de semen bovino el despacho se lo realiza vía aérea ya que el producto es perecible.
- Una vez arribada al país de destino la mercadería, se inicia el proceso de desaduanización de la misma, para lo cual debemos contar con los siguientes requisitos previos.
 - RUC
 - Token
 - Registro de Importador en el Ecuapass
 - Registro de Importador de Mercancías Pecuarias MAGAP AGROCALIDAD.
 - Permiso Zoosanitario emitido por MAGAP AGROCALIDAD.
- Contacto al agente de aduanas, a quien se le entrega los documentos de acompañamiento (Permiso Zoosanitario - Solicitud para importación de

Productos Agropecuarios) y de soporte, (Factura, Guía Aérea, Póliza de Seguro)

- El agente de aduanas, procede con la transmisión electrónica en el Ecuapass, generando la DAI (Declaración Aduanera de Importación), donde se coloca la información general de la carga, partidas arancelarias, pesos neto, bruto, cantidades comerciales, valores, etc.
- Una vez realizada la transmisión electrónica, el sistema genera una respuesta con la cual ya podemos saber los tributos a pagar, (liquidación) y el tipo de aforo ya sea automático, (Art. 80 RCOPCI) documental (Art. 82 RCOPCI), físico, intrusivo (Art. 83 RCOPCI) y no intrusivo (Art. 83 RCOPCI). En este paso se cancela los tributos correspondientes. Anexo 5.
- Si el aforo resulta con observaciones, se debe justificar la observación, una vez justificada la observación y aprobada la justificación por parte de la aduana, el aforador autoriza la salida del producto.
- Se procede a pagar los servicios de las bodegas o almaceneras, y estamos listos para retirar la mercancía de la aduana.

4.2 REQUISITOS Y TRÁMITES DE IMPORTACIÓN

Para iniciar el proceso de importación de semen de bovino, debemos cumplir con los siguientes pasos:

 Obtención del RUC, esto se lo tramita en el SRI (Servicio de Rentas Internas). Para realizar los trámites aduaneros el importador deberá estar en lista blanca, y además estar al día en los pagos del IESS. Anexo 6 Reguisitos SRI.

- Se procede con la adquisición del Token, el Banco Central del Ecuador y Security Data son las entidades encargadas de proveer el mismo Anexo 7 Requisitos.
- 3. Se registra como Importador en el Ecuapass, donde queda ingresado el ID Usuario y Contraseña, a través del Ecuapass se podrán elaborar transmisiones de información para procesar trámites aduaneros, realizar trámites, revisar el status de los trámites, obtener noticias y recibir actualizaciones.
- 4. Se debe obtener el Registro como importador de Mercancías Pecuarias en el MAGAP y AGROCALIDAD, este proceso tiene un tiempo aproximado de trámite de 20-30 días, siendo sus principales requisitos los siguientes:
 - Solicitud de registro de importador de mercancías pecuarias. Anexo 8.
 - Copia de RUC actualizado y habilitado para importar mercancías pecuarias.
 - Copia de cédula de ciudadanía personas naturales.
 - Nombramiento del representante legal inscrito en el respectivo registro y copia de la cédula de identidad en caso de empresa.
 - Nombramiento del representante Técnico Médico Veterinario, copia del título, registro del SENESCYT y cédula de identidad a color.
 - Croquis de ubicación de la oficina, bodega, centro de producción u otro legible (Imagen Digital).

- Declaración juramentada de conocimiento y cumplimiento de la normativa sanitaria vigente (Documento Notariado).
- Pago de \$80,00 establecido por el tarifario de Agrocalidad (Copia de factura color verde). (Agrocalidad, 2014)
- 5. Obtención del Permiso Zoosanitario de Importación de Mercancías Pecuarias, este proceso tiene un tiempo de trámite aproximado de 15-20 días, cumpliendo con los siguientes requisitos.
 - Solicitud para la importación de productos agropecuarios.
 - Nota de pedido (3 copias)
 - Factura proforma (3 copias)
 - Factura de Agrocalidad (factura verde)
 - Pedigrees de Toros proveedores de semen de bovino.
 - Pago de \$ 8,00 a la cuenta del MAGAP y \$ 4,00 en AGROCALIDAD.
 (Agrocalidad, 2014)
- Contactamos al agente de aduanas, para que inicie el proceso de desaduanización, se procede a entregar los documentos de acompañamiento y de soporte.

4.2.1 Documentos de acompañamiento

Se constituyen documentos de acompañamiento aquellos que denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la

mercancía deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera, cuando estos sean exigidos. (Art. 72 Reg. COPCI).

En nuestro caso el Permiso Zoosanitario.

4.2.2 Documentos de soporte

Constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. (Art. 73 Reg. COPCI).

Factura Comercial, Guía Aérea, Póliza de Seguro.

4.3 INCOTERM SELECCIONADO

Los Incoterms son un conjunto de reglas internacionales, que permite la interpretación de los términos más usados en el Comercio Internacional, son regidos por la Cámara de Comercio Internacional. Los incoterms permiten determinar el alcance de las cláusulas comerciales, obligaciones y responsabilidades de las partes que establecen un contrato de compraventa internacional.

Una vez analizados los incoterms se decidió que el incoterm idóneo para la negociación e importación de semen de bovino es el CPT (Carriage Paid To) - Transporte Pagado Hasta (lugar de destino convenido). Este incoterm es el más apropiado para esta importación ya que el proveedor tiene la responsabilidad de despachar la mercadería y cancelar los costos de transporte, el semen de bovino al ser un producto perecible, debe transportarse exclusivamente vía aérea y tomando ciertas medidas de cuidado y seguridad.

Además el proveedor al exportar su producto alrededor del mundo tiene tarifas más competitivas en relación al flete internacional.

El Incoterm CPT refleja las siguientes obligaciones tanto del vendedor (exportador) como el comprador (importador).

Obligaciones del Vendedor

- Despacho de la mercadería y la documentación necesaria.
- Realizar el empaque y embalaje de la mercadería a despachar.
- Cancelación del Flete (desde la fábrica al lugar de importación).
- Realizar en la Aduana exportadora (documentos, permisos, requisitos, impuestos, etc.).
- Cancelar todos los gastos de exportación (como maniobras, almacenaje, agentes).

Obligaciones del Comprador

- Cancelar al proveedor el valor de la mercadería.
- Realizar en la Aduana de destino (documentos, permisos, requisitos, impuestos).
- Contratación de Seguro.
- Cancelación del flete (lugar de importación a bodegas del importador).
- Gastos de importación (maniobras, almacenaje, agentes, etc.)

4.4 LOGÍSTICA DE TRANSPORTE

4.4.1 Medio de Transporte

Debido a que el semen de bovino es un producto perecible, y por su seguridad, se debe manejar un transporte exclusivamente aéreo, el tiempo de tránsito desde el aeropuerto de Munster o Frankfurt al de Quito es de 4 días.

Queda descartado embarcar este producto vía marítima, ya que desde Hamburgo - Alemania al puerto de Guayaquil - Ecuador, tendría un tiempo de tránsito de aproximadamente 25 - 30 días, más considerando el tiempo de desaduanización y transporte de Guayaquil a Quito, podría darse un mal manejo durante todo este proceso y el nitrógeno líquido se evapore y por ende la pérdida total de la mercadería. Anexo 9 Guía Aérea.

4.4.2 Cuantificación de la mercadería a embarcarse

Nuestra compra es de 6000 unidades o pajuelas de 0.25 cc de semen de bovino de raza Holstein al granel. Se escoge 2 tanques TW XT20, los cuales transportarán esta compra. El tanque o envase criogeno consta de 6 canastillas donde se pueden empacar hasta 500 pajuelas en cada una. La siguiente tabla muestra el empaque de nuestra compra. Anexo 10 Factura Comercial.

Tabla 7. Lista de empaque.

NOMBRE DEL	CODIGO	UNIDADES	DOSIS CC	TOTAL CC DE SEMEN
BOVINO				
TANQUE				
XT20 (1)				
LUCIAN	258.410	1200	0,25	300
SEATTLE RED	258.595	1800	0,25	450
		3000		
TANQUE				
XT20 (2)				
RAMOS II	260.990	300	0,25	75
SHERRY	259.375	600	0,25	150
WINSTON	259.020	600	0,25	150
DUBLIN	259.383	600	0,25	150
TOPIC	259.440	300	0,25	75
CHARLIE	257.045	600	0,25	150
		3000		
TOTALES		6000		1500

4.4.3 Costos de Importación

4.4.3.1 Cotizaciones de Flete Aéreo

El Incoterm que se aplicó para esta importación es CPT, encargándose el proveedor de cancelar el flete. El proveedor nos cobra un valor de flete total de \$ 840 y la figura siguiente muestra una cotización de una consolidadora local por un valor total de \$ 913,90.

Se llega a la conclusión de que nuestro proveedor tiene una mejor tarifa y por seguridad de manejo del producto se reconfirma la negociación en CPT.



4.4.3.2 Cálculo del seguro de la carga

La póliza de seguro no es un documento de soporte obligatorio al momento de la desaduanización de la carga, como lo indica el Art. 110 del COPCI, sin embargo para la importación de semen de bovino es imprescindible tomar un seguro a todo riesgo, ya que la misma es una carga perecible.

El porcentaje del seguro aplicado para la cobertura de este producto es del 0.40% del valor CFR de la importación. El valor de la prima es el que se aplica para cálculos aduaneros.

En base al valor de la prima se calcula el 3.5 % de la Superintendencia de Compañías, 0.5% Seguro Campesino y los derechos de emisión \$ 0,45. Si no se cuenta con la póliza de seguro se tomará para cálculos aduaneros el 1% del valor CFR. El cálculo del seguro se muestra en la siguiente Tabla. Anexo 11 Aplicación de Transporte.

Tabla 8. Cálculo de seguro.

CAL	.CULO SEGURO)
DESCRIPCION	PORCENTAJE	VALORES USD
FOB		16290
FLETE		840
CFR		17130
VALOR PRIMA	0,40%	68,52
SUPER. DE BANCOS	3,50%	2,4
SEGURO CAMPESINO	0,50%	0,34
DERECHO DE EMISION		0,45
SUBTOTAL		71,71
IVA		8,61
TOTAL		80,32

4.4.3.3 Liquidación de tributos de la importación de semen de bovino

Se refiere al cálculo de los tributos aplicados en una declaración aduanera, en base a las partidas arancelarias declaradas, la cancelación de la misma se le considera como una obligación tributaria aduanera. Sigue las siguientes figuras con los valores a cancelar por tributos en la importación de semen de bovino como también de los envases criogenos.

						TOT	AL:	16,290.00	17,198.5
2	7612.	90.30.00-4		C	%	0017		1,110.00	1,171.9
i 11	0511.	10.00.00-4		0	%	0017		15,180.00	16,026.6
No.	PAR	TIDA	1	Adva	ı	PAIS	ORIGEN	FOB MONEDA TRANSACCION	NACIONAL
VA	LOR	EN ADUANA			17,19	98.52	17,198.52	17,198.52	
		SEGURO			6	68.52	68.52	68.52	
		FLETE			84	40.00	840.00	840.00	
		FOB			16,29	90.00	16,290.00	16,290.00	
		т	MON.	TRAN	ISAC	CION	TOTAL DOLARES USD	TOTAL, MON. NACIONAL	
Tipo cambio	USD	1.0000000							
		DOLAR AMERIC							
10000	gimen								
Dire	ección	QUITO							
Impor	tador	LORENA PAZO	3						
Núi	mero	006							
						LIC	QUIDACION		



Cómo se puede observar en estas figuras el único valor a pagar es el Fondinfa ya que advalorem paga 0% y el Iva 0%.

5 CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL TRABAJO DE TITULACIÓN

En este trabajo se determinó los parámetros de investigación para la importación de semen de bovino alemán, estableciendo requisitos previos al embarque, calificación como importador de este producto, documentos de acompañamiento y de soporte necesarios para la desaduanización del mismo.

Se estableció las características y usos de este producto constatando que si es posible seleccionar toros que cumplan con los requisitos necesarios e importar el semen de estos ejemplares.

A través de la información obtenida del Banco Central del Ecuador, Trade Map, se ha podido conocer y detallar los principales orígenes y competidores en la importación de semen de bovino al Ecuador, permitiéndonos escoger al mejor proveedor, una adecuada logística y el cumplimiento de las disposiciones legales del país.

Al investigar todo el proceso de las normas sanitarias y todos los requerimientos del SRI, MAGAP, AGROCALIDAD y SENAE, hemos podido constatar que si es factible realizar las importaciones de semen bovino de origen alemán, con la finalidad de satisfacer los requerimientos del sector ganadero del país.

5.2 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS PLANTEADA

Con todo lo señalado anteriormente y después de realizar la respectiva investigación de los entes reguladores, se comprueba que si es posible realizar todo el proceso de importación de semen de bovino hacia el Ecuador.

5.3 OTRAS CONCLUSIONES RELEVANTES

Para la importación de semen bovino, es muy importante obtener las licencias **previas al embarque**.

El transporte debe ser exclusivamente vía aérea ya que es un producto perecible. Las pajuelas se mantienen vivas con el nitrógeno líquido, la pérdida de nitrógeno por un mal manejo o por tiempos de evaporación del mismo ocasionaría la pérdida total del producto.

5.4 RECOMENDACIONES

- Para la importación de semen bovino, es importante obtener las licencias previas al embarque y considerando que este es un producto perecible.
- Para la seguridad de la importación y con el objeto de que el semen bovino llegue en óptima calidad se recomienda no traer en tanques menores a 20 kilos, ya que en envases con menor capacidad el nitrógeno dura muy pocos días.
- Con el objeto de abaratar costos y brindar una ventaja adicional al consumidor final, recomendamos traer importaciones de mayor volumen y al granel.
- Se recomienda estar actualizado de las nuevas disposiciones de los entes reguladores, con el fin de realizar una correcta importación de este producto, así se evitará sanciones, multas o no poder importarlo.

REFERENCIAS

- Aduana Del Ecuador. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- Agrocalidad. Obtenido de http://www.agrocalidad.gob.ec/requisitos-queimportadores-de-mercancias-pecuarias-deben-cumplir-para-registro-orenovacion/
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. Registro suplemento No. 351. Quito Ecuador, Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2011). Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del código orgánico de la producción, comercio e inversiones. Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, registro suplemento No. 452. Quito Ecuador
- Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente. (2011). *Toro Holm Manfred "Triton, ET"*. Obtenido de www.agso.com.ec/portal/doc/Boletin100
- Banco Central del Ecuador (Requisitos para la obtención de la firma electrónica en el Ecuapass). Obtenido de www.eci.bce.ec/web/guest
- Banco Central del Ecuador. Obtenido de www.bce.fin.ec
- Lactogen. Obtenido de http://www.lactogenmexico.com/Productos/Termo-criogenico/mtids,40/mtcat,103/producto,7/Taylor-Wharton-XT20.html
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Obtenido de www.magap.gob.ec
- Negocios de Colombia. Obtenido de http://www.businesscol.com/comex/incoterms.htm#incoterms
- OSNABRÜCKER HERDBUCH EG. (s/f). *Producción de leche en Alemania*. Obtenido de www.ohg-genetic.de
- Proecuador. Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias
- Pudeleco. (2009). *Arancel de Importaciones Integrado del Ecuador*. IEPI 030520/05-03-2009. Quito Ecuador
- Servicio de Rentas Internas. Obtenido de www.sri.gob.ec
- Sistemas Aéreos. Obtenido de http://www.sistemasaereos.com/gsa/Incoterms
- Trademap. Obtenido de http://www.trademap.org/Country SelProductCountry

Boletin No. 167 Guayaquil 08/08/2008

Aplicación del Decreto Ejecutivo Nº 1232: Listado de productos con Tarifa cero IVA, #4 y #5 del Art. 55 de la Ley de Régimen Tributario Interno..

Se comunica a los Operadores de Comercio Exterior y funcionarios aduaneros sobre la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 1232, publicado en el Registro Oficial No. 393 del 31 de julio del 2008, que señala textualmente lo siguiente:

"Artículo 1.- A más de los previstos en los números 4 y 5 del artículo 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, tendrán tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado las transferencias e importaciones de los bienes de uso agropecuario que constan en el Anexo 1 de este decreto. Asimismo tendrán tarifa cero de Impuesto al Valor Agregado las transferencias e importaciones de la materia prima e insumos utilizados para producir fertilizantes, insecticidas, pesticidas, funguicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la cigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios, conforme al listado que consta en el Anexo 2 de este decreto.

Artículo 2.- Este decreto <u>sustituye los decretos 1138 y 1171</u> publicados en los Registros Oficiales Nos. 368 del 26 de junio de 2008 y 378 del 10 de julio del 2008, respectivamente, los que por consiguiente quedan derogados."

Cabe indicar que únicamente los bienes, insumos, y materias primas utilizadas en el sector agropecuario comprendidos en los numerales 4 y 5 del Art. 55 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), así como las mercancías que constan en el Anexo Nº 1 (listado que corresponde al numeral 5 Art. 55 LRTI), y en el Anexo Nº 2 (listado que corresponde al numeral 4 Art. 55 LRTI) del Decreto Ejecutivo No. 1232, son los únicos que se acogen al beneficio de tarifa 0% IVA. Por lo tanto, quedan <u>derogadas</u> las instrucciones emitidas mediante <u>Boletines</u> Nº_135_y_Nº_150. Se recuerda que los códigos liberatorios a aplicar para estos casos son los siguientes:

640: Para los productos con tarifa 0% IVA, en base al numeral 4 Art. 55 LRTI

416: Para los productos con tarifa 0% IVA, en base al numeral 5 Art. 55 LRTI

Para descargar el Decreto Ejecutivo con los listados, haga clic aquí. Con respecto a las subpartidas arancelarias que clasifican los bienes de uso agropecuario del Anexo 1, se detallan en el siguiente cuadro.

Recordatorio

Este boletín y todos los anteriores se encuentran disponibles en nuestro Sitio Web, para acceder a los mismos haga clic aqui.

Si usted tiene alguna inquietud o comentario podrá contactar a nuestro **Call Center** de nuestro equipo de Help Desk o a nuestro e-mail helpdesk@aduana.gob.ec

Bienes con Tarifa 0% IVA Decreto Ejecutivo No. 1232	SUBPARTIDA	CLIB
NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS AGRICOLAS Y		
FORESTALES	4011610000	416
NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS AGRICOLAS Y FORESTALES	4011920000	416
RECIPIENTES DE DOBLE PARED PARA EL TRANSPORTE Y ENVASADO DE SEMEN	7310291000	416
ENVAES METALICOS PARA TRANSPORTAR LECHE DE CAPACIDAD INFERIOR A 50 LTS.	7310299000	416
ENVASES DE ALUMINIO PARA TRANSPORTE DE LECHE	7612901000	416
ENVASE CRIOGENOS DE ALUMINIO PARA TRANSPORTAR SEMEN	7612903000	416
HORCAS DE LABRANZA	8201200000	416
AZADAS, PICOS, BINDERAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS	8201300000	416
TIJERAS DE PODAR (INCLUIDAS LAS DE TRINCHAR AVES) PARA USA	R	
CON UNA SOLA MANÒ	8201500000	416
HOCES Y GUADAÑAS, CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA	8201901000	416
BOMBAS PARA USO DE RIEGO AGRICOLA	8413701100	416
BOMBAS PARA USO DE RIEGO AGRICOLA	8413701900	416
BOMBAS PARA USO DE RIEGO AGRICOLA	8413702100	416
BOMBAS PARA USO DE RIEGO AGRICOLA	8413702900	416
VENTILADORES INDUSTRIALES PARA SECADO DE GRANOS	8414590000	416
HORNOS INDUSTRIALES QUE NO SEAN ELECTRICOS, PARA	011100000	
SECAMIENTO DE GRANO	8417809000	416
HORNOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS LOS INCINERADORES, QUE NO		
SEAN ELECTRICOS PARA EL QUEMADO DE CASQUILLAS DE ARROZ	8417809000	416
GRUPO FRIGORIFICOS, TANQUES DE FRIO, CUARTOS DE FRIO	8418691100	416
GRUPO FRIGORIFICOS, TANQUES DE FRIO, CUARTOS DE FRIO	8418691200	416
GRUPO FRIGORIFICOS, TANQUES DE FRIO, CUARTOS DE FRIO	8418699300	416
SECADORES PARA PRODUCTOS AGRICOLAS	8419310000	416
AUTOCLAVES	8419891000	416
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA DESTILACION DE ALCOHOL Y SU DESHIDRATACIÓN PARA USO DE BIOCOMBUSTIBLE	8419400000	416
DESNATADORAS	8421110000	416
CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO	8421191000	416
BASCULAS Y BALANZAS PARA USO AGROPECUARIO	8423309000	416
BASCULAS Y BALANZAS PARA USO AGROPECUARIO	8423891000	416
APARATOS PARA DISPERSAR Y PULVERIZAR LIQUIDOS, FUMIGADOR DE USO AGRICOLA	AS 8424812000	416
SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO O ASPERSION CON TUBERIA	8424813110	416
SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO O ASPERSION SIN TUBERIA	8424813190	416
SISTEMA DE RIEGO CON TUBERIA	8424813910	416
SISTEMA DE RIEGO SIN TUBERIA	8424813990	416
APARATOS PARA DISPERSAR Y PULVERIZAR LIQUIDOS, FUMIGADOR DE USO AGRICOLA	AS 8424819000	416
PARTES, ASPERSORES Y GOTEROS PARA SISTEMA DE RIEGO	8424901000	416
POLIPASTOS O TECLES SON MOTOR ELECTRICO PARA USO PECUAI	RIO 8425110000	416
POLIPASTOS O TECLES SON MOTOR NO ELECTRICO PARA USO PECUARIO	8429190000	416
ELEVADORES ESPECIALES O TRANSPORTADORES, NEUMÁTICOS PA USO AGRÍCOLA	IRA 8428200000	416
TRANSPORTADORES DE CANGILONES PARA USO AGRÍCOLA	8428320000	416
APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES DE ACCION CONTINUA PARA PRODUCTOS AGROPECUARIO, DE BANDA O CORRI	EA 8428330000	416

Copci Art. 147 y el RCopci Art 120.

Art. 147.- Importación para el consumo.- Es el régimen aduanero por el cual las mercancías, importadas desde el extranjero o desde una zona especial de desarrollo económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en el de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras.

Art 120.- importación para el consumo.- Es el régimen aduanero de ingreso definitivo e mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera.

Las sanciones derivadas del proceso de despacho se sustanciaran e impondrán conforme al procedimiento establecido para el efecto. Bajo ninguna circunstancia, ninguna funcionaría o funcionario del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Podrá detener el despacho de mercancías por la sustanciación, imposición, impugnación, recurso o cobro de una sanción administrativa, salvo en los casos que el procedimiento sancionatorio que se sustancie persiga la imposición y sanción de alguna de las contravenciones contempladas en el artículo 180 del Código Orgánico de la Producción, comercio e inversión, para tal efecto dicho procedimiento sancionatorio constituye parte del proceso despacho.

Las mercancías declaradas el régimen aduanero de importación para el consumo se consideraran mercancías nacionalizadas, una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera.

Selicitud de Certificado # 102805

http://servicios.agricultura.gob.ec/lpi/f/p=103:106:19086552692429...





SOLICITUD PARA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

SEÑORES: MAGAP - AGROCALIDAD

Numero de Solicitud	102805
RUC	1712123445001
Pais de Origen	ALEMANIA
Embarcador	OSNABRUCKER HEROBUCH EG
DDA	
Cludad de Tramite	QUITO
Via	AEREA

Fecha de Ingreso	12/03/13
tazon Social	LORENA PAZOS
Puerto de Embarque	MUNSTER
Proveedor	OSNABRUCKER HEROBUCH EG
Moneda	DOLAR AMERICANO
Puerto de Destino	QUITO

Documentacion Anexa	SE ADJUNTAN TODO LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO
Direccion	Osnabrücker Herdbuch eG 10488 South 136th Street Telf: 4654229870 Melle Alemania

	Subpartida Arancelaria	Descripción Comercial de la Mercadería	Unidad	Cantidad	Cantidad Kilos	Valor FOB
1	0511100000	SEMEN DE BOVNO RAZA HOLSTEN COD 258.410 LUCIAN PRODUCTO DE USO VETERNARIO	UNIDADES	1.200,000	10,000	3,000,00
2	0511100000	SEMEN DE BOVINO RAZA HOLSTEIN COD 259.015 TORELLI PRODUCTO DE USO VETERINARIO	UNIDADES	1.120,000	10,000	2.800,00
3	0511100000	SEMEN DE BOVNO RAZA HOLSTEIN COD 260.990 RAMOS II PRODUCTO DE USO VETERINARIO	UNIDADES	300,000	10,000	1,500,00
4	0511100000	SEMEN DE BOVINO RAZA HOLSTEN COD 259.375 SHERRY PRODUCTO DE USO VETERNARIO	UNIDADES	600,000	10,000	1.650,00
5	0511100000	SEMEN DE BOVINO RAZA HOLSTEN COD 259.020 WINSTON PRODUCTO DE USO VETÉRINARIO	UNIDADES	600,000	10,000	1.500,00
6	0511100000	SEMEN DE BOVINO RAZA HOLSTEIN COD 259,383 DUBLIN PRODUÇTO DE USO VETERINARIO	UNIDADES	600,000	10,000	1.500,00
7	0511100000	SEMEN DE BOVINO RAZA HOLSTEIN / COD 259.440 TOPIC PRODUCTO DE USO VETERINARIO	UNIDADES	300,000	10,000	750,00
8	0511100000	SEMEN DE BOWNO RAZA HOLSTEIN COD 257.045 CHARLIE PRODUCTO DE USO VETERINARIO	UNDADES	600,000	10,000	780,00
9	0511100000	SEMEN DE BOVINO RAZA HOLSTÉIN COO 258.595 SEATTLE-RED PRODUCTO DE USO VETERNARIO	UNIDADES	800,000	10,000	1.500,00







REPÜBLICA DEL ECUADOR

HINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO - AGROCALIDAD

PERMISO ZOOSANITARIO PARA LA IMPORTACIÓN IMPORTATION ZOOSANITARY PERMIT No. 0012603

Funds social del Jesperta for (findal Rea	Mark Comment of the C	CTE ANY ARE	
	Lore	ena Pazos	and the same of
Process del Importator (Address of Ex	AV. DIEGO DE	ROBLES, URB. STA, LUC	IA
Niceros de Trámbe:	102805-AGROCALIDA	AD	
Products (Product):	Contidad (Amount)	Antoniales (Antoniale)	Paia de origen (Drepts sountry)
Contra A to one	100	Especie Seno Mond ((specie) (Sen) (Apa)	arienal country)
SEMEN DE BOVING	8991 WHIDACES	7	> ALEMANIA
Richa secial del Espartiche a Embarcad	Service Servic	orier of Shipper's UCKER HERDBUCH EG	
Povección del Exportador e finduntador	Address of the Experter or S	scor)	
	EG JOHN	SOUTH 136TH STREET	
Model de transporte (Transportation)	Parette de salida	(Ports of deporture):	Points de elecula (Pieta of satry):
AEREA	MUNSTER	1750	QUITO-ECUÁDOR
Jan destinado (dise):	Cuarmetone / f	IENPO (Quarantire):	Valideo del promise (Formit sel idity):
COMERCIALIZA	ACION		30/06/2013
troubites Senitarius (Southers requiren	receipt the displacement of the	ages	
	N.E.		
Unerractures (Remarks)			
	. .	LE DEL PRODUCTO A IMPORTA	
Logar to unpublished (Place of Speet)	(Name and as)	a del handonario suteritado gestore el authorizad o/ficer):	Sells de la Organitación (Massa of the organization):
QUITO-ECUA	DOR	and the same	(A) on in Capital del
CUTTO, OF DE ABRIL DEL 2012	COLORS COLORS SCHOOL SC	TOR SANDAD ANNAL (E)	Senudo



MENISTERIO DE AGRICULTURA, CAMADERÍA, ACIDEULTURA Y 1603 A AQUICIA ECUATORISMA ON INEGODÍAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRICA AGRICA (C. 1704)

Canal de Aforo Automático Art. 80 RCOPCI

Es la modalidad de despacho que se efectúa mediante la validación electrónica de la Declaración Aduanera a través del sistema informático con la aplicación de perfiles de riesgo establecidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Quedan excluidas de la aplicación de esta modalidad de despacho las importaciones y exportaciones de mercancías que requieran documentos de control previo, siempre que estas no sean transmitidas vía electrónica, así como aquellas importaciones o exportaciones de mercancías cuya inspección sea requerida por otras entidades del estado, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal pertinentes.

Canal de Aforo Electrónico Art. 81 RCOPCI

Consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del sistema Nacional de Aduanas del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Esta verificación se realizara únicamente con documentos electrónicos o digitales en el sistema informático del Sistema Nacional de Aduanas, por lo que quedan excluidas de la aplicación de esta modalidad de despacho las importaciones y exportaciones de mercancías cuya inspección sea requerida

por otras entidades del Estado, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal.

Canal de Aforo Documental Art. 82 RCOPCI

Consiste en la verificación de la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Canal de Aforo Físico Art. 83 RCOPCI

Es el reconocimiento físico de las mercancías para comprobar su naturaleza, origen, comisión, cantidad, peso, medida, valor en aduanas y clasificación arancelaria, en relación a los datos contenidos en la Declaración Aduanera y sus documentos de acompañamiento y de soporte, contrastados con la información que conste registrada en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, con el objeto de determinar la correcta liquidación de tributos al comercio exterior y el cumplimiento de las disposiciones aduaneras exigidas según el régimen aduanero y mercancías declaradas.

Esta modalidad de aforo podrá realizarse mediante la inspección intrusiva o constatación física de las mercancías, o mediante sistemas tecnológicos de inspección no intrusivo.

REQUISITOS PARA LA <u>INSCRIPCIÓN</u> DE PERSONAS NATURALES

REQUISITOS GENERALES	A
	Si su trámite es personal debe presentar:
	Si usted es ecuatoriano o Extranjeno Residente: Original de la cédula de identidad o de ciudadanía vigente.
Identificación del contribuyente, dependiendo del caso:	Para extranjeros no residentes Original del pasaporte y tipo de visa vigente (excepto la tipo 12-X de transeúntes). Si usted es refugiado: original de la credencial de refugiad
	Solo ecuatorianos: Original del certificado de votación. Se aceptan los certificados emitidos en el exterior. En caso de ausencia del país se presentará el Certificado de no presentación emitido por la Consejo Nacional Electoral o Provincial, o el pasaporte con el registro de salida e ingreso sellado por Migración. En caso de pérdida, un certificado emitido por la autoridad competente.
	Planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono). Debe corresponder a uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción. Cuando las planillas de servicio básicos sean emitidas de manera acumulada y la última emitida no se encuentra vigente a la fecha, se adjuntará también un comprobante de pago de los últimos tres meses. En caso de que se encuentre en trámite la adquisición del servicio básico, se aceptará el contrato suscrito con la empresa respectiva si en ésta se especifica la dirección.
Original y copia de cualquiera	
de los siguientes documentos que indique la dirección del lugar en el que realizará la	Original y copia de documentos emitidos por una Instituciones Públicas que detalle la dirección exacta del contribuyente. Los documentos pueden ser: predio, patentes, permiso anual de funcionamiento, informe de concesiones mineras y deben constar a nombre del contribuyente.
actividad, pueden estar o no a su nombre:	Original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del contribuyente (puede estar o no vigente a la fecha de inscripción).
	Original y Copia de la escritura de compra venta del inmueble debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, o certificado del registrador de la propiedad el mismo qu tendrá vigencia de 3 meses desde la fecha de emisión.
	Original y Copia de la Certificación de la Junta Parroquial más cercana al lugar del domicilio, solo en caso de que el predio no esté catastrado, el cual debe constar a nombr

Certificados Persona Natural

Son certificados reconocidos de persona física que identifican al suscriptor como una persona natural que puede usar estos certificados para temas tributarios, legales y personales.

Requisitos:

- Original de la Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.
- Original de la Papeleta de votación actualizada, (para militares la libreta militar).
- Original de la planilla de un servicio básico, que certifique la dirección que conste en el RUC (luz, agua, teléfono, celular, Tvcable, gas centralizado o internet) de cualquiera de los últimos tres meses, a nombre de la persona que solicita el certificado. (Si la planilla no está a su nombre o no es de la dirección del RUC NO se podrá tramitar la solicitud). Se puede aceptar también el contrato de arrendamiento del local o vivienda en el cual conste la dirección del RUC y que este a nombre de la persona que solicita el certificado. El contrato debe tener los sellos del juzgado del inquilinato más las tres últimas facturas del pago hecho. (No se aceptarán comprobantes de pago u otro documento).
- Original o copia certificada (notariada) del Registro único de contribuyentes (RUC) en caso de disponerlo. (Para agentes de aduana es obligatorio presentar el RUC).
- Original o copia certificada (notariada) del Registro único de proveedores (RUP) en caso de disponerlo.
- Ser persona física y mayor de edad.
- Formulario de solicitud lleno y firmado.
- Presentarse en Entidad que le proporcionó la cita físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA - MAGAP



AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO

SOLICITUD DE REGISTR	O PARA IMPORTA	CIÓN MERCANO	IAS PE	CUARIA	S	
I. TIPO DE SOLICITUD						
Registro	Renovación	Código de	Registro:			
II. REGISTRO COMO IMPORTADOR:						
Productor Comercializado	Indust	rializador 🔲 Ot	го:			
III. INFORMACIÓN GENERAL:						
1. Razón social:		2. RUC:				
Nombre del representante legal:		4. Ca	argo:			
	. Fax:	7. E-mail				
8. Dirección de las oficinas:						
IV. INFORMACIÓN DEL LUGAR DE P	RODUCCIÓN / CEM	ITRO DE ACOPIO) O PRO	CESAM	ENTO:	
1. Dirección del lugar de producción / centro de						
2. Provincia:		3. Cantón:				
4. Parroquia		5. Sector				
LISTADO DE PRODUCTOS A IMPOF blanco con la misma información):	TAR (En caso de	equerir más espa	acio se a	adjuntará	una hoja	a en
CONSUMO = C / INDUS	TRIALIZACIÓN = I	/ COMERCIO = 0	m / OTF	RO = O		
Nombre del Producto	País de	origen	C	Uso desi	tinado Cm	0
				<u> </u>	CIII	Ŭ
	 					\vdash

	SHIP SHIP	Propert account to	eller to	regrate.	144800	SANS HANDING
usioni estavistica (性的性型	217	A	ir Waybill		AND CARRY OF
CCT-CV-GIDE-10-4	(2)			all to		EL 10-LUTEUR PER
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR					DEXA.	N. DE 1600
RESERVING TO		· Designation	01	PRINCE THE PRINCE	N. Park an	commenced in the second state of
Government Nation and Address		engine amount	Barrier 910	against that the pour	to territorial	the first party and the second post of the section of the first party and the section of the sec
MEL LOADING POR	06	_				
FINE(= X510 / 1	TO PLONE	an -	17	STREET, STREET	CHARLE NAME	the second of the last section of the second
SHATE A THIRD	Maria		0.0	LINGS TO SHOW	agreement of the	The Marie Court of the Court of
				The state of the	Den Hills	Space Committee Are
US E DALL NOW IN				THE RUIS	Likve	travi
AND THE PERSON			110	SZMS L	THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OW	
DEPARTITION		(4)				DONSENDAM HOUSE
12-11-70-1285E-1	Amorth		100		100	FALIK
Approx Dispersor Life or law I	ewlet meson	THE LINE		een Nobe		
uston (car-odes)	Misor	The same				The same of the sa
Total Section Section	AND HIME	N N 1	VALUE OF 157		W. Taran	mand that being benefit was
POLE LINE		5017	The second second	OF FIRE	17	HAN KA
Mar (D)	Add	5070	figules	XXX.	100,000	HE - I have the forest of the set of the
Name of Street	and the same				anniet t	the mare in igner this name accurat
MEDICAL STORES			Service Control	10		THE PROPERTY OF A SER
CRANTED OF WHILE		91/1965/6	3 (92)		1450	T MOST
1000	SEL					
	ya tuu.		the .	1		Prince and Garante of Garant
	per los	Charge Congre	Street.			(INC DIMENSIONS IN TRACE)
		100			40.00	LIGHT THE TENT
Annual Committee of the	15/1/1/1	570		11/200	- 1	JEB-15, NOT SELECTION
	L	TH 8530	(CEC.201)	ARAGAR	DUAHA	SGC(7)
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BU	TANHAO AMAY 20 AMAY 20	13 100	OTHER PARTY OF CHARLES
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BU	MAY 20	13 100	OTHER PARTY OF CHARLES
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BU	10	13 100	OTHER PARTY OF CHARLES
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE Sente Sent	ST BO	MAN 20 CO ON THE COURT OF THE C	ADOS ADOS CECARCA	OTHER PARTY OF CHARLES
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BO	MAY 20	ADOS ADOS CECARCA	Electrony 42 and 62 and
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BO	MAN 20 CO ON THE COURT OF THE C	ADOS ADOS CECARCA	Electrony 42 and 62 and
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BO	MAN 20 CO ON THE COURT OF THE C	ADOS ADOS CECARCA	Electrony 42 and 62 and
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BO	MAN 20 CO ON THE COURT OF THE C	ADOS ADOS CECARCA	Electrony 42 and 62 and
	SPX ATTACHE	AS PER D MANIFE	ST BO	A MAY 20	ADOS	ELECTRICATE STATES
	ATTACHE HEAST FIND CARD	AS PER D MANIFE	ST BO	AMAY 20	APOS DESCUSOS	ELECTION OF CHARGE OF THE PARTY
	ATTACHE HEAST FIND CARD	AS PER D MANIFE SINGLESS	ST BO	A MAY 20	A CONTRACTOR	ELECTRICATE STATES
	SPX ATTACHE PENASTUD CASS DEMAS	AS PER D MANIFE	ST BO	AMAY 20	A CONTRACTOR	DINGS AND CHARGE OF THE STATE O
	SPX ATTACHE PENASTUD CASS DEMAS	AS PER D MANIFE SINGLESS	ST BO	MAY 20	A CONTRACTOR OF CASE A	ELEC COUNTY CANDED
	SPX ATTACHE PENASTUD CASS DEMAS	AS PER D MANIFE SINGLESS	ST BO	MAY 20	A CONTRACTOR OF	ELEC COUNTY CANDED
	SPX ATTACHE PENASTUD CASS DEMAS	AS PER D MANIFE	ST BO	MAY 20	A CONTRACTOR OF CASE A	ELEC COUNTY CAN DE LE CONTROL
	SPX ATTACHE PENASTUD CASS DEMAS	AS PER D MANIFE	ST BO	AMAY 20	A CONTRACTOR OF CASE AND CASE	ELECTRICATE OF CHARLES OF THE PROPERTY OF THE
	SPX ATTACHE PERSONAL PURPOSE DE PARTIE DE PART	AS PER D MANIFE Sente Sent On Gents	ST BO	AMAY 20	ALOS DE CARCA	ELEC COUNTY CAN DE LE CONTROL
Total Control (See	SPX ATTACHE PENASTUD CASS DEMAS	AS PER D MANIFE Sente Sent On Gents	ST SO ST	AMAY 20	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	ELEC BURNS AND STORY OF THE PROPERTY OF THE PR
	SPX ATTACHE PERSONAL PURPOSE DE PARTIE DE PART	AS PER D MANIFE Sente Sent On Gents	ST BO	AMAY 20	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	ELECTION OF CHARGE OF THE STATE
Total Control (See	SPX ATTACHE PERSONAL PURPOSE DE PARTIE DE PART	AS PER D MANIFE Sente Sent On Gents	ST BO	AMAY 20	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	ELEC BURNS AND STORY OF THE PROPERTY OF THE PR

Osnabrücker Herdbuch eG

Zuchtzentrum für Holsteins in Deutschland

Ochserweg 40-42 Telefon (0 54 22) 9 87-0 www.ohg-genetic.de 49324 Mella Telefax (0 54 22) 87 44 infe@ohg-genetic.do

OutdeColor HerBoth eQ, Odserveg 40 42, 49334 Melle, Germany

Sra. Lorena Pazos

Yumbos N5107 y la Florida

Quito

Ecuador



- Zucht
- Besamung
- Embryotransfer
- Benatung
- Vermarktung van Zuchhieh, Sper und Embryonen



for Zeichern

for Schoolse

Linux Zechen

24 January 2014

Customs Invoice (Invoice No. 180432-2)

sire name	herdbook- number 258.410 (0,25 cc)		number of doses	price per dose	total- price
Container I: Lucian					
Seattle-Red	258.595	(0,25 cc)	1800	2,50 US\$	4.500,00 US\$
Container It:					
Ramos II	260,990	(0.25 cc)	300	5.00 US\$	1,500,00 US\$
Sherry	259.375	(0.25 cc)	600	2.75 USS	1.650,00 US\$
Winston	259.020	(0.25 cc)	600	2.50 USS	1,500,00 US\$
Dublin	259,383	(0,25 cc)	600	2 50 USS	1.500,00 US\$
Topic	259,440	(0.25 cc)	300	2.50 USS	750,00 US\$
Charlie	257.045	(0,25 cc)	600	1,30 US\$	780,00 US\$
total semen packing (TW XT 20 - cryogenic tanks) air freight (Quito Airport),			6.000	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	15.180,00 US\$
			2	555,00 US\$	1.110,00 US\$
					840,00 US\$

total CPT price (in USS)

17.130,00 US\$

port of loading: airport Münster-Cenabrück (FMO)
port of discharge: airport Quite (QUI)
semen: is of German origin and durability of the semen is unlimited in liquid nitrogen
propaid:

Osnabrücker Herdbuch eG

I. A. Kouda: Dr. A. Kandzi

Commerciacosis Cuimir DA (BLZ 2054-0070) 347 (96 600 Creatine Book Camileria) (BLZ 365-000 FG 882-654-000 fulfilluse-Brisis Confessiol (BLZ 2056-000) (BAPA 277 Southcase Weller BLZ 2051-312-560 (BLPA 77 Vickebonis Weller Benglini (BLZ 2056-01-90) 642 (ID)

